



DECRETO-118

DECRETO No. 118
14 de Abril 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORITA LINA MARÍA MARÍN LÓPEZ COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL REINADO DE SEÑORITA VALLE”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita **LINA MARÍA MARÍN LÓPEZ**, nacida y residente en el municipio de Palmira, presentó oportunamente el formato de inscripción correspondiente atendiendo a la convocatoria hecha para elegir y nombrar por Decreto a la representante del Municipio de Palmira en el Reinado de Señorita Valle.

Que la señorita **LINA MARÍA MARÍN LÓPEZ**, reúne todas las condiciones para representar a nuestra ciudad en tan importante evento, puesto que en ella se conjugan a plenitud las características y virtudes fundamentales de las mujeres de nuestra tierra por la dulzura de su espíritu, sus calidades excepcionales, su impactante belleza y sobre todo su inigualable carisma.

Que es deber de la Administración Municipal asumir en su calidad de entidad territorial y persona institucional de las manifestaciones culturales de nuestra ciudad, la responsabilidad de designar a nuestra representante en éste tipo de certámenes.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase a la señorita **LINA MARÍA MARÍN LÓPEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.113.678.039 de Palmira – Valle del Cauca, como representante del Municipio de Palmira en el Reinado de Señorita Valle para el 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La designación contenida en éste decreto tiene el carácter de **AD HONOREM** y su única finalidad es la de exaltar la belleza de la mujer palmirana y entregar la representación de nuestra tierra, a una digna exponente de los valores físicos y espirituales de las mujeres de nuestra patria.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor Transcriptor: Jessica Morales Lozano- Oficina de Protocolo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2274

